Gran Velada
Materiales para tu creatividad

ACEITE DE MELISA

FICHA DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: ACEITE DE MELISA

Otros medios de identificación:

No relevante

DRP: DRP17-0046034

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Varios. Uso exclusivo usuario profesional/usuario industrial.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Gran Velada.S.L
Pol. Montecillo, Nave 3D, 50520 Magallón (Zaragoza) ESPAÑA
Telf. +34 976 86 74 74
contacto@granvelada.com

1.4 Teléfono de emergencia: Servicio de Información Toxicológica: 91 562 04 20

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS **

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Aquatic Chronic 3: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 3, H412
Eye Dam. 1: Lesiones oculares graves, categoría 1, H318
Skin Irrit. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315
Skin Sens. 1B: Sensibilización cutánea, categoría 1B, H317

2.2 Elementos de la etiqueta:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Peligro



Indicaciones de peligro:

Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.
Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.
Skin Sens. 1B: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Consejos de prudencia:

P261: Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
P272: Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo.
P273: Evitar su liberación al medio ambiente.
P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.
P333+P313: En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.
P501: Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente.

Información suplementaria:

Contiene Acetato de geranilo, Acetato de nerilo, Cariofileno, Citronelal, d-limoneno, Eugenol, Hidrocarburos, subproductos del tratamiento de terpeno, Linalol, p-menta-1,3-dieno, P-menta-1,4(8)-dieno.

*** Cambios respecto la versión anterior*

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS ** (continúa)

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Citral; Geraniol; Citronelol

2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

*** Cambios respecto la versión anterior*

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES **

3.1 Sustancia:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Compuestos orgánicos

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación		Concentración
CAS: 106-23-0 CE: 203-376-6 Index: No aplicable REACH: 01-2119474900-37-XXXX	**Citronelal**☐[1]☐	Autoclasificada	**40 - <60 %**
	Reglamento 1272/2008	Eye Irrit. 2: H319; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens. 1: H317 - Atención 	
CAS: 5392-40-5 CE: 226-394-6 Index: 605-019-00-3 REACH: 01-2119462829-23-XXXX	**Citral**☐[1]☐	Autoclasificada	**10 - <20 %**
	Reglamento 1272/2008	Eye Irrit. 2: H319; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens. 1B: H317 - Atención 	
CAS: 98-55-5 CE: 202-680-6 Index: No aplicable REACH: 01-2119980717-23-XXXX	**P-ment-1-en-8-ol**☐[1]☐	Autoclasificada	**10 - <20 %**
	Reglamento 1272/2008	Eye Irrit. 2: H319; Skin Irrit. 2: H315 - Atención 	
CAS: 106-24-1 CE: 203-377-1 Index: 603-241-00-5 REACH: 01-2119552430-49-XXXX	**Geraniol**☐[1]☐	Autoclasificada	**5 - <7 %**
	Reglamento 1272/2008	Eye Dam. 1: H318; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens. 1: H317 - Peligro 	
CAS: 80-26-2 CE: 201-265-7 Index: No aplicable REACH: 01-2119980733-29-XXXX	**Acetato de p-ment-1-en-8-ilo**☐[1]☐	Autoclasificada	**5 - <7 %**
	Reglamento 1272/2008	Aquatic Chronic 2: H411 	
CAS: 5989-27-5 CE: 227-813-5 Index: 601-029-00-7 REACH: 01-2119529223-47-XXXX	**d-limoneno**☐[1]☐	Autoclasificada	**3 - <5 %**
	Reglamento 1272/2008	Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 3: H412; Asp. Tox. 1: H304; Flam. Liq. 3: H226; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens. 1: H317 - Peligro 	
CAS: 106-22-9 CE: 203-375-0 Index: No aplicable REACH: 01-2119453995-23-XXXX	**Citronelol**☐[1]☐	Autoclasificada	**3 - <5 %**
	Reglamento 1272/2008	Eye Irrit. 2: H319; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens. 1B: H317 - Atención 	
CAS: 7785-70-8 CE: 232-087-8 Index: No aplicable REACH: 01-2120809624-55-0000	**(+)-pin-2(3)-ene**☐[1]☐	Autoclasificada	**<1 %**
	Reglamento 1272/2008	Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; Asp. Tox. 1: H304; Flam. Liq. 3: H226; Skin Irrit. 2: H315 - Peligro 	
CAS: 87-44-5 CE: 201-746-1 Index: No aplicable REACH: 01-2120745237-53-XXXX	**Cariofileno**☐[1]☐	Autoclasificada	**<1 %**
	Reglamento 1272/2008	Asp. Tox. 1: H304; Skin Sens. 1B: H317 - Peligro 	
CAS: 105-87-3 CE: 203-341-5 Index: No aplicable REACH: 01-2119973480-35-XXXX	**Acetato de geranilo**☐[1]☐	Autoclasificada	**<1 %**
	Reglamento 1272/2008	Aquatic Chronic 3: H412; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens. 1: H317 - Atención 	

[1] Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2015/830

*** Cambios respecto la versión anterior*

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES ** (continúa)

Identificación	Nombre químico/clasificación		Concentración
CAS: 99-86-5 CE: 202-795-1 Index: No aplicable REACH: 01-2120766853-42-XXXX	**p-menta-1,3-dieno**[1]	Autoclasificada	**<1 %**
	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H302; Aquatic Chronic 2: H411; Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 3: H226; Skin Sens. 1B: H317 - Atención 	
CAS: 586-62-9 CE: 209-578-0 Index: No aplicable REACH: 01-2119982325-32-XXXX	**P-menta-1,4(8)-dieno**[1]	Autoclasificada	**<1 %**
	Reglamento 1272/2008	Aquatic Chronic 2: H411; Asp. Tox. 1: H304; Eye Irrit. 2: H319; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens. 1B: H317 - Peligro 	
CAS: 68956-56-9 CE: 273-309-3 Index: No aplicable REACH: No aplicable	**Hidrocarburos, subproductos del tratamiento de terpeno**[1]	Autoclasificada	**<1 %**
	Reglamento 1272/2008	Aquatic Chronic 2: H411; Asp. Tox. 1: H304; Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 3: H226; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens. 1B: H317 - Peligro 	
CAS: 97-53-0 CE: 202-589-1 Index: No aplicable REACH: 01-2119971802-33-XXXX	**Eugenol**[1]	Autoclasificada	**<1 %**
	Reglamento 1272/2008	Eye Irrit. 2: H319; Skin Sens. 1B: H317 - Atención 	
CAS: 78-70-6 CE: 201-134-4 Index: 603-235-00-2 REACH: 01-2119474016-42-XXXX	**Linalol**[1]	Autoclasificada	**<1 %**
	Reglamento 1272/2008	Eye Irrit. 2: H319; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens. 1B: H317 - Atención 	
CAS: 141-12-8 CE: 205-459-2 Index: No aplicable REACH: 01-2120748334-54-XXXX	**Acetato de nerilo**[1]	Autoclasificada	**<1 %**
	Reglamento 1272/2008	Skin Sens. 1B: H317 - Atención 	
CAS: 123-35-3 CE: 204-622-5 Index: No aplicable REACH: 01-2119514321-56-XXXX	**7-metil-3-metilenocta-1,6-dieno**[1]	Autoclasificada	**<1 %**
	Reglamento 1272/2008	Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 2: H411; Asp. Tox. 1: H304; Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 3: H226; Skin Irrit. 2: H315 - Peligro 	

[1] Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2015/830

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

*** Cambios respecto la versión anterior*

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación, sin embargo, en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso, conteniendo sustancias inflamables. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones).

Medios de extinción no apropiados:

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Evitar la evaporación del producto ya que contiene sustancias inflamables, las cuales pueden llegar a formar mezclas vapor/aire inflamables en presencia de fuentes de ignición. Controlar las fuentes de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017): MIE-APQ-1

Clasificación: C

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

INSST 2021:

Identificación	Valores límite ambientales		
Citral	VLA-ED	5 ppm	
CAS: 5392-40-5 CE: 226-394-6	VLA-EC		
d-limoneno	VLA-ED	30 ppm	168 mg/m³
CAS: 5989-27-5 CE: 227-813-5	VLA-EC		

DNEL (Trabajadores):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Citronelal	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 106-23-0	Cutánea	No relevante	No relevante	1,7 mg/kg	No relevante
CE: 203-376-6	Inhalación	No relevante	No relevante	9 mg/m³	No relevante
Citral	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 5392-40-5	Cutánea	No relevante	No relevante	1,7 mg/kg	No relevante
CE: 226-394-6	Inhalación	No relevante	No relevante	9 mg/m³	No relevante
Geraniol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 106-24-1	Cutánea	No relevante	No relevante	12,5 mg/kg	No relevante
CE: 203-377-1	Inhalación	No relevante	No relevante	161,6 mg/m³	No relevante
d-limoneno	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 5989-27-5	Cutánea	No relevante	No relevante	9,5 mg/kg	No relevante
CE: 227-813-5	Inhalación	No relevante	No relevante	66,7 mg/m³	No relevante
Citronelol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 106-22-9	Cutánea	No relevante	No relevante	327,4 mg/kg	No relevante
CE: 203-375-0	Inhalación	No relevante	10 mg/m³	161,6 mg/m³	10 mg/m³
(+)-pin-2(3)-ene	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 7785-70-8	Cutánea	No relevante	No relevante	0,132 mg/kg	No relevante
CE: 232-087-8	Inhalación	No relevante	No relevante	0,933 mg/m³	No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Acetato de geranilo	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 105-87-3	Cutánea	No relevante	No relevante	35,5 mg/kg	No relevante
CE: 203-341-5	Inhalación	No relevante	No relevante	62,59 mg/m³	No relevante
p-menta-1,3-dieno	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 99-86-5	Cutánea	No relevante	No relevante	0,833 mg/kg	No relevante
CE: 202-795-1	Inhalación	No relevante	No relevante	2,939 mg/m³	No relevante
P-menta-1,4(8)-dieno	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 586-62-9	Cutánea	No relevante	No relevante	0,52 mg/kg	No relevante
CE: 209-578-0	Inhalación	No relevante	No relevante	3,6 mg/m³	No relevante
Hidrocarburos, subproductos del tratamiento de terpeno	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 68956-56-9	Cutánea	No relevante	No relevante	0,8 mg/kg	No relevante
CE: 273-309-3	Inhalación	No relevante	No relevante	2,9 mg/m³	No relevante
Eugenol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 97-53-0	Cutánea	No relevante	No relevante	6 mg/kg	No relevante
CE: 202-589-1	Inhalación	No relevante	No relevante	21,2 mg/m³	No relevante
Linalol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 78-70-6	Cutánea	5 mg/kg	No relevante	2,5 mg/kg	No relevante
CE: 201-134-4	Inhalación	16,5 mg/m³	No relevante	2,8 mg/m³	No relevante

DNEL (Población):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Citronelal	Oral	No relevante	No relevante	0,6 mg/kg	No relevante
CAS: 106-23-0	Cutánea	No relevante	No relevante	1 mg/kg	No relevante
CE: 203-376-6	Inhalación	No relevante	No relevante	2,7 mg/m³	No relevante
Citral	Oral	No relevante	No relevante	0,6 mg/kg	No relevante
CAS: 5392-40-5	Cutánea	No relevante	No relevante	1 mg/kg	No relevante
CE: 226-394-6	Inhalación	No relevante	No relevante	2,7 mg/m³	No relevante
Geraniol	Oral	No relevante	No relevante	13,75 mg/kg	No relevante
CAS: 106-24-1	Cutánea	No relevante	No relevante	7,5 mg/kg	No relevante
CE: 203-377-1	Inhalación	No relevante	No relevante	47,8 mg/m³	No relevante
d-limoneno	Oral	No relevante	No relevante	4,8 mg/kg	No relevante
CAS: 5989-27-5	Cutánea	No relevante	No relevante	4,8 mg/kg	No relevante
CE: 227-813-5	Inhalación	No relevante	No relevante	16,6 mg/m³	No relevante
Citronelol	Oral	No relevante	No relevante	13,8 mg/kg	No relevante
CAS: 106-22-9	Cutánea	No relevante	No relevante	196,4 mg/kg	No relevante
CE: 203-375-0	Inhalación	No relevante	10 mg/m³	47,8 mg/m³	10 mg/m³
(+)-pin-2(3)-ene	Oral	No relevante	No relevante	0,134 mg/kg	No relevante
CAS: 7785-70-8	Cutánea	No relevante	No relevante	0,134 mg/kg	No relevante
CE: 232-087-8	Inhalación	No relevante	No relevante	0,467 mg/m³	No relevante
Acetato de geranilo	Oral	No relevante	No relevante	8,9 mg/kg	No relevante
CAS: 105-87-3	Cutánea	No relevante	No relevante	17,75 mg/kg	No relevante
CE: 203-341-5	Inhalación	No relevante	No relevante	15,4 mg/m³	No relevante
p-menta-1,3-dieno	Oral	No relevante	No relevante	0,417 mg/kg	No relevante
CAS: 99-86-5	Cutánea	No relevante	No relevante	0,417 mg/kg	No relevante
CE: 202-795-1	Inhalación	No relevante	No relevante	0,725 mg/m³	No relevante
P-menta-1,4(8)-dieno	Oral	No relevante	No relevante	0,26 mg/kg	No relevante
CAS: 586-62-9	Cutánea	No relevante	No relevante	0,26 mg/kg	No relevante
CE: 209-578-0	Inhalación	No relevante	No relevante	0,9 mg/m³	No relevante
Hidrocarburos, subproductos del tratamiento de terpeno	Oral	No relevante	No relevante	0,3 mg/kg	No relevante
CAS: 68956-56-9	Cutánea	No relevante	No relevante	0,3 mg/kg	No relevante
CE: 273-309-3	Inhalación	No relevante	No relevante	0,7 mg/m³	No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Eugenol	Oral	No relevante	No relevante	3 mg/kg	No relevante
CAS: 97-53-0	Cutánea	No relevante	No relevante	3 mg/kg	No relevante
CE: 202-589-1	Inhalación	No relevante	No relevante	5,22 mg/m³	No relevante
Linalol	Oral	1,2 mg/kg	No relevante	0,2 mg/kg	No relevante
CAS: 78-70-6	Cutánea	2,5 mg/kg	No relevante	1,25 mg/kg	No relevante
CE: 201-134-4	Inhalación	4,1 mg/m³	No relevante	0,7 mg/m³	No relevante

PNEC:

Identificación				
Citronelal	STP	4 mg/L	Agua dulce	0,009 mg/L
CAS: 106-23-0	Suelo	0,027 mg/kg	Agua salada	0,001 mg/L
CE: 203-376-6	Intermitente	0,087 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,159 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,016 mg/kg
Citral	STP	1,6 mg/L	Agua dulce	0,007 mg/L
CAS: 5392-40-5	Suelo	0,021 mg/kg	Agua salada	0,001 mg/L
CE: 226-394-6	Intermitente	0,068 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,125 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,013 mg/kg
P-ment-1-en-8-ol	STP	2,6 mg/L	Agua dulce	0,068 mg/L
CAS: 98-55-5	Suelo	0,329 mg/kg	Agua salada	0,0068 mg/L
CE: 202-680-6	Intermitente	No relevante	Sedimento (Agua dulce)	1,85 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,185 mg/kg
Geraniol	STP	0,7 mg/L	Agua dulce	0,011 mg/L
CAS: 106-24-1	Suelo	0,017 mg/kg	Agua salada	0,001 mg/L
CE: 203-377-1	Intermitente	0,108 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,115 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,011 mg/kg
Acetato de p-ment-1-en-8-ilo	STP	10 mg/L	Agua dulce	0,0069 mg/L
CAS: 80-26-2	Suelo	0,086 mg/kg	Agua salada	0,00069 mg/L
CE: 201-265-7	Intermitente	No relevante	Sedimento (Agua dulce)	0,453 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,045 mg/kg
d-limoneno	STP	1,8 mg/L	Agua dulce	0,014 mg/L
CAS: 5989-27-5	Suelo	0,763 mg/kg	Agua salada	0,0014 mg/L
CE: 227-813-5	Intermitente	No relevante	Sedimento (Agua dulce)	3,85 mg/kg
	Oral	0,133 g/kg	Sedimento (Agua salada)	0,385 mg/kg
Citronelol	STP	580 mg/L	Agua dulce	0,002 mg/L
CAS: 106-22-9	Suelo	0,004 mg/kg	Agua salada	0 mg/L
CE: 203-375-0	Intermitente	0,024 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,026 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,003 mg/kg
(+)-pin-2(3)-ene	STP	0,262 mg/L	Agua dulce	0 mg/L
CAS: 7785-70-8	Suelo	0,003 mg/kg	Agua salada	0 mg/L
CE: 232-087-8	Intermitente	0,003 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,03 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,003 mg/kg
Acetato de geranilo	STP	8 mg/L	Agua dulce	0,00372 mg/L
CAS: 105-87-3	Suelo	0,086 mg/kg	Agua salada	0,000372 mg/L
CE: 203-341-5	Intermitente	0,0372 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,442 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,044 mg/kg
p-menta-1,3-dieno	STP	10 mg/L	Agua dulce	0,002 mg/L
CAS: 99-86-5	Suelo	0,023 mg/kg	Agua salada	0 mg/L
CE: 202-795-1	Intermitente	0,017 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,196 mg/kg
	Oral	0,008333 g/kg	Sedimento (Agua salada)	0,02 mg/kg
P-menta-1,4(8)-dieno	STP	0,2 mg/L	Agua dulce	0,000634 mg/L
CAS: 586-62-9	Suelo	0,0291 mg/kg	Agua salada	0,000063 mg/L
CE: 209-578-0	Intermitente	0,00634 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,147 mg/kg
	Oral	0,01031 g/kg	Sedimento (Agua salada)	0,0147 mg/kg

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Identificación				
Hidrocarburos, subproductos del tratamiento de terpeno	STP	6,4 mg/L	Agua dulce	0,0021 mg/L
CAS: 68956-56-9	Suelo	0,11 mg/kg	Agua salada	0,00021 mg/L
CE: 273-309-3	Intermitente	0,021 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,542 mg/kg
	Oral	0,0131 g/kg	Sedimento (Agua salada)	0,0542 mg/kg
Eugenol	STP	No relevante	Agua dulce	0,00113 mg/L
CAS: 97-53-0	Suelo	0,015 mg/kg	Agua salada	0,000113 mg/L
CE: 202-589-1	Intermitente	0,0113 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,081 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,008 mg/kg
Linalol	STP	10 mg/L	Agua dulce	0,2 mg/L
CAS: 78-70-6	Suelo	0,327 mg/kg	Agua salada	0,02 mg/L
CE: 201-134-4	Intermitente	2 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	2,22 mg/kg
	Oral	0,0078 g/kg	Sedimento (Agua salada)	0,222 mg/kg

8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores	CE CAT III	EN 405:2002+A1:2010	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la manos	Guantes de protección contra riesgos menores	CE CAT I		Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420:2004+ A1:2010 y EN ISO 374-1:2016+A1:2018

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	CE CAT II	EN 166:2002 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo	CE CAT I		Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Calzado de trabajo antideslizamiento	CE CAT II	EN ISO 20347:2012	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345:2012 y EN 13832-1:2007

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro):	58,41 % peso
Concentración C.O.V. a 20 ºC:	520,46 kg/m³ (520,46 g/L)
Número de carbonos medio:	10,24
Peso molecular medio:	156,83 g/mol

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	No determinado
Color:	Amarillento
Olor:	No determinado
Umbral olfativo:	No relevante *
Volatilidad:	
Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	213 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	31 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	216,26 Pa (0,22 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *
Caracterización del producto:	
Densidad a 20 ºC:	887 - 895 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Solubilidad en agua a 20 ºC:	
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	72 ºC (Tag (CC))
Calor de combustión:	No relevante *
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	202 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *
Explosividad:	
Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *

9.2 Otros datos:

Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	1,466 - 1,47

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Precaución	Precaución	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA **

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

*** Cambios respecto la versión anterior*

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA ** (continúa)

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
  IARC: 7-metil-3-metilenocta-1,6-dieno (2B); d-limoneno (3); Eugenol (3)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
d-limoneno	DL50 oral	4400 mg/kg	Rata
CAS: 5989-27-5	DL50 cutánea	5100 mg/kg	Conejo
CE: 227-813-5	CL50 inhalación	>20 mg/L (4 h)	
Acetato de p-ment-1-en-8-ilo	DL50 oral	5075 mg/kg	Rata
CAS: 80-26-2	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 201-265-7	CL50 inhalación	>20 mg/L (4 h)	
Citral	DL50 oral	4950 mg/kg	Rata
CAS: 5392-40-5	DL50 cutánea	2250 mg/kg	Conejo
CE: 226-394-6	CL50 inhalación	>20 mg/L (4 h)	

*** Cambios respecto la versión anterior*

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA ** (continúa)

Identificación	Toxicidad aguda		Género
P-ment-1-en-8-ol	DL50 oral	4300 mg/kg	Rata
CAS: 98-55-5	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 202-680-6	CL50 inhalación	>20 mg/L (4 h)	
Citronelal	DL50 oral	2500 mg/kg	Rata
CAS: 106-23-0	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 203-376-6	CL50 inhalación	>20 mg/L (4 h)	
Geraniol	DL50 oral	4200 mg/kg	Rata
CAS: 106-24-1	DL50 cutánea	5100 mg/kg	Conejo
CE: 203-377-1	CL50 inhalación	>20 mg/L (4 h)	
Citronelol	DL50 oral	3450 mg/kg	Rata
CAS: 106-22-9	DL50 cutánea	2650 mg/kg	
CE: 203-375-0	CL50 inhalación	>20 mg/L (4 h)	
(+)-pin-2(3)-ene	DL50 oral	3700 mg/kg	Rata
CAS: 7785-70-8	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 232-087-8	CL50 inhalación	>20 mg/L	
Cariofileno	DL50 oral	5500 mg/kg	Rata
CAS: 87-44-5	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 201-746-1	CL50 inhalación	>20 mg/L	
Acetato de geranilo	DL50 oral	>2000 mg/kg	
CAS: 105-87-3	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 203-341-5	CL50 inhalación	>20 mg/L	
p-menta-1,3-dieno	DL50 oral	1680 mg/kg	Rata
CAS: 99-86-5	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 202-795-1	CL50 inhalación	>20 mg/L	
P-menta-1,4(8)-dieno	DL50 oral	>2000 mg/kg	
CAS: 586-62-9	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 209-578-0	CL50 inhalación	>20 mg/L	
Hidrocarburos, subproductos del tratamiento de terpeno	DL50 oral	>2000 mg/kg	
CAS: 68956-56-9	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 273-309-3	CL50 inhalación	>20 mg/L	
Eugenol	DL50 oral	2300 mg/kg	Rata
CAS: 97-53-0	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 202-589-1	CL50 inhalación	>20 mg/L	
Linalol	DL50 oral	3000 mg/kg	Rata
CAS: 78-70-6	DL50 cutánea	5610 mg/kg	Conejo
CE: 201-134-4	CL50 inhalación	>20 mg/L	
Acetato de nerilo	DL50 oral	>2000 mg/kg	
CAS: 141-12-8	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 205-459-2	CL50 inhalación	>20 mg/L	
7-metil-3-metilenocta-1,6-dieno	DL50 oral	>2000 mg/kg	
CAS: 123-35-3	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 204-622-5	CL50 inhalación	>20 mg/L	

*** Cambios respecto la versión anterior*

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA **

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

*** Cambios respecto la versión anterior*

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA ** (continúa)

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
Citral	CL50	6,1 mg/L (24 h)	Oryzias latipes	Pez
CAS: 5392-40-5	CE50	11 mg/L (24 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 226-394-6	CE50	16 mg/L (72 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
P-ment-1-en-8-ol	CL50	10 mg/L (96 h)	Salmo gairdneri	Pez
CAS: 98-55-5	CE50	No relevante		
CE: 202-680-6	CE50	No relevante		
Acetato de p-ment-1-en-8-ilo	CL50	11 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 80-26-2	CE50	10 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 201-265-7	CE50	8 mg/L (72 h)	Desmodesmus subspicatus	Alga
d-limoneno	CL50	0,702 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 5989-27-5	CE50	0,577 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 227-813-5	CE50	No relevante		
(+)-pin-2(3)-ene	CL50	>0,1 - 1 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 7785-70-8	CE50	>0,1 - 1 mg/L (48 h)		Crustáceo
CE: 232-087-8	CE50	>0,1 - 1 mg/L (72 h)		Alga
Acetato de geranilo	CL50	>10 - 100 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 105-87-3	CE50	>10 - 100 mg/L (48 h)		Crustáceo
CE: 203-341-5	CE50	>10 - 100 mg/L (72 h)		Alga
p-menta-1,3-dieno	CL50	No relevante		
CAS: 99-86-5	CE50	1,7 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 202-795-1	CE50	No relevante		
P-menta-1,4(8)-dieno	CL50	>1 - 10 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 586-62-9	CE50	>1 - 10 mg/L (48 h)		Crustáceo
CE: 209-578-0	CE50	>1 - 10 mg/L (72 h)		Alga
Hidrocarburos, subproductos del tratamiento de terpeno	CL50	5,07 mg/L (96 h)	Danio rerio	Pez
CAS: 68956-56-9	CE50	2,1 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 273-309-3	CE50	4,8 mg/L (72 h)	Pseudokirchneriella subcapitata	Alga
Eugenol	CL50	60,8 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 97-53-0	CE50	No relevante		
CE: 202-589-1	CE50	No relevante		
7-metil-3-metilenocta-1,6-dieno	CL50	>0,1 - 1 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 123-35-3	CE50	>0,1 - 1 mg/L (48 h)		Crustáceo
CE: 204-622-5	CE50	>0,1 - 1 mg/L (72 h)		Alga

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Citral	DBO5	0,56 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 5392-40-5	DQO	1,99 g O2/g	Periodo	28 días
CE: 226-394-6	DBO5/DQO	0,28	% Biodegradado	92 %
P-ment-1-en-8-ol	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 98-55-5	DQO	No relevante	Periodo	14 días
CE: 202-680-6	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	84,6 %
Geraniol	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 106-24-1	DQO	No relevante	Periodo	21 días
CE: 203-377-1	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	70 %
Acetato de p-ment-1-en-8-ilo	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 80-26-2	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 201-265-7	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	60 %
d-limoneno	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
CAS: 5989-27-5	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 227-813-5	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	100 %

*** Cambios respecto la versión anterior*

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA ** (continúa)

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
p-menta-1,3-dieno	DBO5	No relevante	Concentración	15 mg/L
CAS: 99-86-5	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 202-795-1	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	40 %
P-menta-1,4(8)-dieno	DBO5	No relevante	Concentración	2 mg/L
CAS: 586-62-9	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 209-578-0	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	81 %
Hidrocarburos, subproductos del tratamiento de terpeno	DBO5	No relevante	Concentración	2 mg/L
CAS: 68956-56-9	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 273-309-3	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	83 %
Linalol	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 78-70-6	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 201-134-4	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	90 %
Acetato de nerilo	DBO5	No relevante	Concentración	2 mg/L
CAS: 141-12-8	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 205-459-2	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	90 %
7-metil-3-metilenocta-1,6-dieno	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 123-35-3	DQO	No relevante	Periodo	14 días
CE: 204-622-5	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	86 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Citronelal	BCF	280
CAS: 106-23-0	Log POW	3,53
CE: 203-376-6	Potencial	Alto
Citral	BCF	10
CAS: 5392-40-5	Log POW	3,45
CE: 226-394-6	Potencial	Bajo
P-ment-1-en-8-ol	BCF	110
CAS: 98-55-5	Log POW	2,98
CE: 202-680-6	Potencial	Alto
Geraniol	BCF	110
CAS: 106-24-1	Log POW	3,56
CE: 203-377-1	Potencial	Alto
d-limoneno	BCF	660
CAS: 5989-27-5	Log POW	4,83
CE: 227-813-5	Potencial	Alto
(+)-pin-2(3)-ene	BCF	1250
CAS: 7785-70-8	Log POW	4,4
CE: 232-087-8	Potencial	Muy Alto
P-menta-1,4(8)-dieno	BCF	334
CAS: 586-62-9	Log POW	4,29
CE: 209-578-0	Potencial	Alto
Eugenol	BCF	31
CAS: 97-53-0	Log POW	2,27
CE: 202-589-1	Potencial	Moderado
Linalol	BCF	39
CAS: 78-70-6	Log POW	2,97
CE: 201-134-4	Potencial	Moderado
Acetato de nerilo	BCF	454
CAS: 141-12-8	Log POW	
CE: 205-459-2	Potencial	Alto

*** Cambios respecto la versión anterior*

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA ** (continúa)

Identificación	Potencial de bioacumulación	
7-metil-3-metilenocta-1,6-dieno	BCF	324
CAS: 123-35-3	Log POW	5,29
CE: 204-622-5	Potencial	Alto

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Acetato de p-ment-1-en-8-ilo	Koc	620	Henry	No relevante
CAS: 80-26-2	Conclusión	Bajo	Suelo seco	No relevante
CE: 201-265-7	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevante
d-limoneno	Koc	6324	Henry	No relevante
CAS: 5989-27-5	Conclusión	Inmovil	Suelo seco	No relevante
CE: 227-813-5	Tensión superficial	2,675E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	No relevante
(+)-pin-2(3)-ene	Koc	7400	Henry	No relevante
CAS: 7785-70-8	Conclusión	Inmovil	Suelo seco	No relevante
CE: 232-087-8	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevante
p-menta-1,3-dieno	Koc	No relevante	Henry	No relevante
CAS: 99-86-5	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
CE: 202-795-1	Tensión superficial	2,79E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	No relevante
P-menta-1,4(8)-dieno	Koc	1120	Henry	No relevante
CAS: 586-62-9	Conclusión	Bajo	Suelo seco	No relevante
CE: 209-578-0	Tensión superficial	2,865E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	No relevante
Acetato de nerilo	Koc	893	Henry	No relevante
CAS: 141-12-8	Conclusión	Moderado	Suelo seco	No relevante
CE: 205-459-2	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevante
7-metil-3-metilenocta-1,6-dieno	Koc	1300	Henry	6515,2 Pa·m³/mol
CAS: 123-35-3	Conclusión	Bajo	Suelo seco	No relevante
CE: 204-622-5	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	Sí

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

*** Cambios respecto la versión anterior*

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
16 03 05*	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas	Peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP14 Ecotóxico, HP13 Sensibilizante, HP4 Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.
Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014
Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

*** Cambios respecto la versión anterior*

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE **

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2021 y al RID 2021:

14.1	**Número ONU:**	No relevante
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	No relevante
14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte:**	No relevante
	Etiquetas:	No relevante
14.4	**Grupo de embalaje:**	No relevante
14.5	**Peligros para el medio ambiente:**	No
14.6	**Precauciones particulares para los usuarios**	
	Disposiciones especiales:	No relevante
	Código de restricción en túneles:	No relevante
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
	Cantidades limitadas:	No relevante
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:**	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 39-18:



14.1	**Número ONU:**	UN3082
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Citronelal)
14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte:**	9
	Etiquetas:	9
14.4	**Grupo de embalaje:**	III
14.5	**Contaminante marino:**	Sí
14.6	**Precauciones particulares para los usuarios**	
	Disposiciones especiales:	335, 969, 274
	Códigos FEm:	F-A, S-F
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
	Cantidades limitadas:	5 L
	Grupo de segregación:	No relevante
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:**	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2021:

*** Cambios respecto la versión anterior*

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE ** (continúa)



14.1	**Número ONU:**	UN3082
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	SUSTANCIA LIQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Citronelal)
14.3	**Clase(s) de peligro para el transporte:**	9
	Etiquetas:	9
14.4	**Grupo de embalaje:**	III
14.5	**Peligros para el medio ambiente:**	Sí
14.6	**Precauciones particulares para los usuarios**	
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC:**	No relevante

*** Cambios respecto la versión anterior*

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: Citronelal ; Geraniol (incluida para el tipo de producto 18, 19)

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Seveso III:

No relevante

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

No se utilizarán en:
—artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
—artículos de diversión y broma,
—juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor ha llevado a cabo evaluacion de seguridad quimica

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN **

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (UE) nº 2015/830)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

*** Cambios respecto la versión anterior*

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN ** (continúa)

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (SECCIÓN 3, SECCIÓN 11, SECCIÓN 12):
· Sustancias añadidas
p-menta-1,3-dieno (99-86-5)
7-metil-3-metilenocta-1,6-dieno (123-35-3)
Acetato de nerilo (141-12-8)
(+)-pin-2(3)-ene (7785-70-8)
· Sustancias retiradas
5-metil-2-(1-metilvinil)ciclohexan-1-ol (7786-67-6)
Sustancias que contribuyen a la clasificación (SECCIÓN 2):
· Sustancias retiradas
Hidrocarburos, subproductos del tratamiento de terpeno (68956-56-9)
Reglamento nº1272/2008 (CLP) (SECCIÓN 2, SECCIÓN 16):
· Pictogramas
· Indicaciones de peligro
· Consejos de prudencia
· Información suplementaria
· Sustancias contenidas en EUH208:
· Sustancias añadidas
p-menta-1,3-dieno (99-86-5)
Hidrocarburos, subproductos del tratamiento de terpeno (68956-56-9)
Acetato de nerilo (141-12-8)
INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (SECCIÓN 14):
· Número ONU
· Grupo de embalaje

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H315: Provoca irritación cutánea.
H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H318: Provoca lesiones oculares graves.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión.
Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Aquatic Chronic 2: H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.
Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.
Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables.
Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.
Skin Sens. 1: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Skin Sens. 1B: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Procedimiento de clasificación:

Skin Sens. 1B: Método de cálculo
Skin Irrit. 2: Método de cálculo
Aquatic Chronic 3: Método de cálculo
Eye Dam. 1: Método de cálculo

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

http://echa.europa.eu
http://eur-lex.europa.eu

Abreviaturas y acrónimos:

*** Cambios respecto la versión anterior*

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN ** (continúa)

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO: Demanda Química de Oxígeno
DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
BCF: Factor de Bioconcentración
DL50: Dosis Letal 50
CL50: Concentración Letal 50
EC50: Concentración Efectiva 50
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico
FDS: Ficha de Datos de Seguridad
UFI: identificador único de fórmula

*** Cambios respecto la versión anterior*

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -